

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

El pleno del Ayuntamiento de Villacañas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto del Ayuntamiento de 2012, número 1, en la modalidad de suplemento de crédito mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, para financiar los intereses de operaciones a corto y largo plazo y la amortización de préstamos a largo plazo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villacañas 30 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 10154